

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2704 *Anuncio de la Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, del contrato denominado "Servicios financieros y bancarios al Ayuntamiento de Madrid".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Alcalá, 45, tercera planta.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid - 28014.
 - 4) Teléfono: 91 480 27 80.
 - 5) Telefax: 91 588 23 71.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: 91 588 23 71.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 27 de febrero de 2015, hasta las catorce horas.
 - d) Número de expediente: 145/2014/09954.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: La prestación, por un máximo de seis Entidades de Crédito, de los Servicios Financieros y Bancarios al Ayuntamiento de Madrid que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: En las instalaciones de cada una de las Entidades de Crédito adjudicatarias.
 - 2) Localidad y código postal: Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Cuatro años, salvo las operaciones de tesorería a corto plazo instrumentadas en crédito asociado a la cuenta corriente centralizadora cuya duración, conforme al artículo 51 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, será de un año, siendo la fecha prevista de inicio el 1 de agosto de 2015.
 - f) Admisión de prórroga: Sí procede.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66110000-4 "Servicios Bancarios".
66113000-5 "Servicios Concesión de Créditos".
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Se atiende a una pluralidad de criterios: Límite

ofertado de disposición y coste financiero del crédito asociado a la cuenta corriente centralizadora, hasta 40 puntos; coste por el uso de tarjeta de crédito o débito en el pago ingresos municipales, hasta 25 puntos; cobertura espacial, hasta 15 puntos; remuneración ofertada en la cuenta corriente centralizadora, hasta 10 puntos y valoración de los traspasos de la cuenta restringida de recaudación a la cuenta corriente centralizadora, hasta 10 puntos.

4. Valor estimado del contrato: Gasto financiero de la gestión del pago de ingresos municipales con tarjeta de crédito o débito: 5.400.000 euros, en el periodo correspondiente a los cuatro años de duración del contrato más los dos años de la prórroga prevista, exento de IVA; gasto financiero derivado de las posibles disposiciones de operaciones de Tesorería a corto plazo: 11.000.000 euros, en el periodo de 1 de agosto de 2015 al 31 de julio de 2016, exento de IVA.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: Gasto financiero de la gestión del pago de ingresos municipales con tarjeta de crédito o débito: 3.600.000 euros en el periodo correspondiente a los cuatro años de duración inicial del contrato, exento de IVA; gasto financiero derivado de las posibles disposiciones de operaciones de Tesorería a corto plazo: 11.000.000 euros en el periodo de 1 de agosto de 2015 al 31 de julio de 2016, exento de IVA.. Importe total: Los mismos importes que los indicados en el apartado anterior..

6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No procede.. Definitiva (%): No procede.

7. Requisitos específicos del contratista:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: - Artículo 75, apartado 1 a), del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: Las Entidades de Crédito deberán estar inscritas en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España. Para acreditar este requisito deberán presentar el certificado de inscripción expedido por el Banco de España. - Artículo 78, apartado h), del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: Cada Entidad de Crédito que concurra deberá garantizar que, a la fecha del último día de presentación de ofertas, dispone de, al menos, 75 oficinas de atención al público abiertas en la Comunidad de Madrid, de las cuales 50 se encuentran situadas en el municipio de Madrid. Para acreditar este requisito se aportará declaración responsable de la Entidad de Crédito haciendo constar que cuenta con el mínimo de oficinas de atención al público exigidas.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 9 de marzo de 2015.

b) Modalidad de presentación: Se aportará la documentación indicada en la cláusula 15 y apartados 10 y 22 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Oficina de Registro del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid.

- 2) Domicilio: Calle Alcalá, 45, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid - 28014.
 - e) Admisión de variantes: No procede.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de proposiciones.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Apertura sobre oferta económica.
 - b) Dirección: Calle Alcalá, 45, sótano 1.
 - c) Localidad y código postal: Madrid - 28014.
 - d) Fecha y hora: 17 de marzo de 2015, a las 10:00 horas.
10. Gastos de publicidad: A cargo de la entidad adjudicataria.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 23 de enero de 2015.

Madrid, 23 de enero de 2015.- La Jefe del Servicio de Contratación, Miryam Iranzo Fernández-Valladares.

ID: A150003375-1